

COMISIÓN AGRARIA
Período Anual de Sesiones 2016 - 2017

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN DESCENTRALIZADA – SEGUNDA PARTE

Puerto Maldonado, Sábado 03 de diciembre de 2016

I. ORDEN DEL DÍA

Seguidamente, el señor **Presidente** concedió el uso de la palabra al señor **Alain Gallegos Moreno**, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Tambopata; quien manifestó lo siguiente:

- Que, saludó la presencia de los integrantes de la Comisión Agraria en pleno en Puerto Maldonado y felicitó las gestiones realizadas por el congresista Modesto Figueroa por haber concretado la Audiencia Pública y Sesión Descentralizada en Madre de Dios.
- Que, consideró una bendición para Madre de Dios la presencia de catorce congresistas porque el gobierno anterior los había abandonado y tratado muy mal.
- Que, las normas emitidas por el gobierno anterior los había perjudicado mucho, especialmente a los agricultores, llevando a la indignación de la población.
- Que, espera que la Audiencia Pública y Sesión Descentralizada conlleve muchos beneficios para Madre de Dios, augurando que no sigan siendo olvidados.

El señor **Presidente** agradeció la recepción al señor **Alain Gallegos Moreno**, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Tambopata; e, invitó al señor **Luis Otsuka Salazar**, Gobernador Regional de Madre de Dios, para que brinde las palabras de bienvenida; sin embargo, el gobernador de Madre de Dios no se encontraba presente en el auditorio.

1. INFORME DEL CONGRESISTA MODESTO FIGUERO MINAYA, MIEMBRO DE LA COMISIÓN AGRARIA Y REPRESENTANTE DE MADRE DE DIOS, RESPECTO A "PROBLEMÁTICA DE LA REGIÓN MADRE DE DIOS".

El señor **Presidente** concedió el uso de la palabra al congresista **Modesto Figuero Minaya**, quien manifestó lo siguiente:

- Que, agradeció la presencia de sus colegas parlamentarios, integrantes de la Comisión Agraria, en Puerto Maldonado, que haría posible que los agricultores, ganaderos, castañeros y forestales tengan la oportunidad de exponer sus problemas y, sobre todo, encontrar soluciones en la IV Audiencia Pública y Sesión Descentralizada de la Comisión Agraria.
- Que, agradeció la presencia de los agricultores, ganaderos, castañeros y forestales en esta importante actividad de la Comisión Agraria, por haber hecho un alto a sus actividades e invirtiendo sus propios recursos, motivados en la esperanza que los parlamentarios presentes harían suyo sus problemas.
- Que, en Madre de Dios existe mucha preocupación sobre la titulación de las tierras, quejas sobre la Ley 29763, "Ley Forestal y de Fauna Silvestre", de los reglamentos, de los procesos sancionadores de OSINFOR y de los

procesos penales iniciados por el fiscal ambiental, todo ello en perjuicio de los agricultores, ganaderos, castañeros y forestales.

- Que, existe mucha preocupación en Madre de Dios sobre el Decreto Legislativo 1244, "Decreto Legislativo que fortalece lucha contra el crimen organizado y la tenencia ilegal de armas", y las modificaciones a la Ley 30077, "Ley contra el crimen organizado"; y, el Decreto Legislativo 635, "Código Penal", dispositivos legales que no solucionan los problemas en Madre de Dios, sino solo establecen sanciones más duras para los agricultores, ganaderos, castañeros y forestales.
- Que, afirmó que no hubo inversiones importantes en el sector agrario en Madre de Dios, que en el gobierno de Ollanta Humala, lejos de apoyar el desarrollo, solo se había orientado a penalizar y endurecer las sanciones.
- Que, para la promover la producción del cacao existe un proyecto de inversión pública con código **2304176**, denominado "Recuperación de suelos deforestados para mejorar la producción de cacao en 25 sectores de la provincia de Tambopata y 18 sectores de la provincia de Tahuamanu, región Madre de Dios", la misma que ya cuenta con viabilidad, cuyo expediente técnico estaría en elaboración a través de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Madre de Dios.
- Finalmente, invocó al gobernador Regional de Madre de Dios articular con el Ministerio de Agricultura y Riego a fin de que AGRORURAL instale una dirección zonal en Madre de Dios, proponiendo que este órgano ejecutaria el proyecto de promoción y producción del cacao; asimismo, instó al Ministerio de Agricultura y Riego a financiar el proyecto de inversión pública, lo que permitiría beneficiar a 25 sectores de la provincia de Tambopata y 18 sectores de la provincia de Tahuamanu.

2. INFORME DEL SEÑOR LUIS OTSUKA SALAZAR, GOBERNADOR REGIONAL DE MADRE DE DIOS, RESPECTO A "NORMAS EMITIDAS EN PERJUICIO DE LA REGIÓN MADRE DE DIOS".

El señor **Presidente** concedió el uso de la palabra al señor **Luis Otsuka Salazar**, quien manifestó lo siguiente:

- Que, se preguntó ¿por qué somos pobres habiendo tanta riqueza en el Perú?, afirmó que uno de las respuestas es porque se emiten normas en beneficio de grupo de poder, las mismas que deben cambiarse y emitirse normas que permitan el desarrollo.
- Que, se cuestionó por la existencia 7 millones de pobres y 4 millones en extrema pobreza en el Perú, estando próximos al bicentenario, señalando que uno de los motivos de esta situación son las normas emitidas que detallaría a continuación, sentenciando al pueblo de Madres de Dios a ser pobres.
- Que, las actividades que mayor valor agregado generaron en Madre de Dios (2005), son la minería, extracción de petróleo y gas, seguido del comercio y luego de la agricultura, ganadería, caza y silvicultura; sin embargo, con las normas emitidas perjudica seriamente a estas actividades.
- Que, instó a los señores parlamentarios a trabajar en normas en favor de las actividades principales que se desarrollan en Madre de Dios, que permitirían su desarrollo y progreso, solicitando que se modifiquen o deroguen las cuestionadas normas.
- Que, el artículo 36° de la Ley 29763, Ley Forestal y Fauna Silvestre, restringe el desbosque para actividades agrícola, forestales y apertura de

caminos vecinales, requiriendo de autorización del SERFOR (en Lima) o de la Dirección Regional de Forestal y Fauna Silvestre, lo que conlleva a los pequeños agricultores, que no tienen recursos, condenarlos a la pobreza permanente.

- Que, el artículo 37° de la Ley 29763, prohíbe el cambio de uso de áreas forestales y de protección con fines agropecuarios; y, además, prohíbe el otorgamiento de títulos de propiedad, certificados de posesión en áreas forestales o de protección, lo que termina limitando el desarrollo de Madre de Dios, impidiendo a los agricultores a obtener créditos.
- Que, el artículo 38° de la Ley 29763, el SERFOR autoriza el cambio de uso de bosques para la agricultura, previa opinión vinculante del Ministerio del Ambiente; sin embargo, afirmó, que SERFOR no tiene oficina en Puerto Maldonado y que el MINAN generalmente pone demasiadas trabas administrativas; y, además, el costo de estos trámites que deben asumir los agricultores bordea los S/, 10,000 soles, precisando que el MINAGRI había sido desplazado por el MINAN.
- Que, si algún agricultor incumpliera alguno de estos artículos se le sancionan con multas que bordean los S/. 5,000 soles.
- Que, denunció al ex ministro del Ambiente, Manuel Pulgar-Vidal Otárola, porque tendría muchos intereses en Madre de Dios, al tener una ONG en dicho departamento, solicitando que sea investigado esta situación.
- Que, respecto a los predios privados, con título, el cambio de uso del bosque para fines agropecuarios, requiere de autorización de la autoridad regional forestal, sustentando en estudio técnico de microzonificación, observando en esta disposición que no existe estudio de microzonificación y no se cuenta con presupuestos para su formulación.
- Que, hasta la fecha el SERFOR no había implementado los lineamientos para el aprovechamiento de productos forestales, como la castaña, con lo que se hace imposible, con las normas aprobadas, el crecimiento y desarrollo de la región de Madre de Dios, invocando una vez más, se revisen las normas y se modifiquen.
- Que, cuestionó que el Reglamento¹ para la Gestión Forestal tenga 1,100 artículos en cuatro reglamentos, lo que conduce a confusión a los agricultores, solicitando que debe revisarse esta norma.
- Que, el artículo 122° señala que el uso de terrenos para fines agrarios, que implique desbosque, requiere opinión vinculante del MINAM, provocando que los gobiernos regionales estén supeditados al MINAN, precisando que esto es incoherente porque, por especialidad, corresponde al Ministerio de Agricultura.
- Que, los Decretos Legislativos 1220 y 1237, sobre la interdicción de la tala ilegal, viene penalizando a todos los agricultores por el solo hecho de cortar un árbol, incluso llevándolos a la cárcel, además de la destrucción de su maquinaria, vehículos, camiones, motosierras y embarcaciones, perjudicando seriamente a los agricultores, madereros y castañeros, solicitando que estas normas sean revisadas y modificadas, a fin de evitar un posible desborde social.
- Que, afirmó que existe una injusta distribución del canon forestal, que la Ley 1085 establece que el 50% sea distribuido a nivel nacional, el 25% a OSINFOR y, solo, el 25% al departamento donde se produce el recurso, es decir Madre de Dios recibe solo S/. 1 800,000 por este concepto, siendo este monto insuficiente para gestionar los recursos forestales existentes en

¹ Aprobado con Decreto Supremo 018-2015-MINAGRI.

2 600,000 hectáreas a través de 1,606 concesiones maderables y no maderables, señalando que esta distribución es injusta e inequitativa respecto a otras distribuciones establecidas para otros recursos, como el gas.

- Que, cuestionó la reciente norma emitida por el Poder Ejecutivo, el Decreto Legislativo 1244, emitida el 29 de octubre de 2016, que considera como organización criminal los delitos ambientales, con penas de hasta 20 años, con un proceso penal en Lima, por el uso ilegal de recursos maderables y no maderables, por la minería ilegal, precisando que es incongruente, toda vez que la minería tiene reservada 23 millones de hectáreas para su explotación, solicitando su revisión y modificación.
- Que, cuestionó también el cobro por derecho de uso de agua para actividades acuícolas establecidas en el TUPA de la Autoridad Nacional del Agua, precisando que esta entidad cobra por trámites administrativos hasta S/. 2,552 a los agricultores que quieren construir una poza para desarrollar actividades acuícolas, lo que imposibilita el desarrollo y progreso de los agricultores e impide la distribución de alevinos que dispone el gobierno regional; y, en el caso no realicen el trámite respectivo el ANA los penaliza con una multa de S/. 5,000 soles.

En esta estación, cuando se le solicitó al señor **Luis Otsuka Salazar**, culmine su informe, prefirió retirarse de la sala son dar mayor explicación.

El señor **Presidente** precisó el que señor **Luis Otsuka Salazar**, Gobernador Regional de Madre de Dios, había sido invitado a la Décima Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Agraria, que se realizaría en la ciudad de Lima, el 13 de diciembre de 2016 para que presente el informe respectivo, señalando que para la presente Sesión Descentralizada estaba considerado como prioridad escuchar a los agricultores, madereros y castañeros.

3. INFORME DEL SEÑOR JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ CALDERÓN, MINISTRO DE AGRICULTURA Y RIEGO, RESPECTO A "LA VISIÓN Y POLÍTICAS PARA EL SECTOR AGROPECUARIO Y FORESTAL EN MADRE DE DIOS".


El señor **Presidente** informó que se había recibido comunicación del Ministerio de Agricultura y Riego señalando que en representación del ministro se presentaría el señor **Jorge Montenegro Chavesta**, Viceministro de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego; sin embargo, este había delegado al **PhD. Alberto Maurer Fossa**, Jefe del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA.

El señor **Presidente** dio la bienvenida al señor **PhD. Alberto Maurer Fossa**, Jefe del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, y le otorgó el uso de la palabra, quien manifestó lo siguiente:

- Que, uno de los principales proveedores de alimentos en el país es Madre de Dios, tales como la papaya y las castañas, preguntándose ¿y qué pasaba con los otros productos?, que es necesario empezar a articularse.
- Que, el INIA dispone de una estación experimental en Madre de Dios denominada "San Bernardo", y considerando su situación había dispuesto su reflotamiento a partir del 1° de enero de 2017, disponiéndose un presupuesto de S/. 350,000 soles.

- Que, la primera actividad del 2017 será la reactivación de la estación experimental y para el 2018 se convocará a todos los representantes de los agricultores para que propongan la agenda de investigación que deberá realizar el INIA para Madre de Dios.
- Que, anunció que el INIA como ente rector tiene contactos con los productores principales de semillas de papaya mejorada en el mundo, sugiriendo que podría implementarse parcelas demostrativas para que sean evaluadas por los agricultores y ver la posibilidad de su adaptación.
- Que, se dispone de un fondo no reembolsable para asociaciones de agricultores, el mismo que se estaría concursando en enero del 2017, hasta por S/. 200,000 soles, para 40 ganadores, invocando a los asistentes participen de este concurso, orientado a los semillaristas, para capacitación y, especialmente, para extensión agraria.

En esta estación, el señor congresista **Pariona Galindo, Federico**, solicitó el uso de la palabra, manifestando lo siguiente:

- 
- Que, solicitó al señor Presidente que se respetara el programa establecido en la Sesión Descentralizada y Audiencia Pública y en el caso no se encuentre la autoridad convocada, sería preferible que no intervenga su representado, dando la prioridad de participación de los agricultores asistentes.

El señor **Presidente** agradeció la participación del **PhD. Alberto Maurer Fossa**, Jefe del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA; y, dispuso se permita la intervención de los representantes debidamente organizados de los agricultores, ganaderos, madereros, castañeros y participantes de la **Audiencia Pública Descentralizada**:


- Señor **Óscar Valdivia Esteves**, Presidente de la Asociación de Ganaderos El Catañal de Madre de Dios, señaló que los agricultores de Madre de Dios se encuentran postergados por muchos años, cuestionando por qué el abandono y, peor, aún, por qué se emitían normas que vienen perjudicándolos, que conlleva más pobreza y miseria para los hombres del campo, precisando que por el solo hecho de cortar un árbol para usarla como leña, estos venían siendo perseguidos y penalizados, señalando como injustas estas medidas, informando que se vienen organizando para solicitar se deroguen estas normas.
- Señor **Ricardo Ladera**, Presidente de la Sociedad Civil Organizada y representante de la Federación Agraria Regional de Madre de Dios, felicitó el cambio de actitud del gobernador regional de Madre de Dios respecto a la agricultura, cuestionando la actitud del gobernador en abandonar tan importante reunión señalando que los problemas de la región deben resolverse de manera conjunta. Felicitó el esfuerzo de la Comisión Agraria de estar presente de Madre de Dios, sin embargo solicitó los resultados del acta firmada por dicha Comisión en el año 2013, donde se habrían comprometido en resolver los problemas de Madre de Dios.

Denunció que el gobierno anterior había emitido normas inconstitucionales y lesivas en perjuicio de Madre de Dios, rechazándolas, porque los llevó a una recesión permanente, solicitando a la Comisión Agraria revisen dichas

normas que permitan el desarrollo económico de dicho departamento, y espera que se responda ante las expectativas del pueblo, solicitando una respuesta inmediata a través de un acta firmada. Solicitó una fiscalización total a todos los proyectos agrarios realizados y no realizados en Madre de Dios, porque se habrían perdido los fondos destinados a los mismos.

Señaló que es insuficiente el anuncio del Jefe del INIA, solicitó que se destine a Madre de Dios los profesionales necesarios, porque consideró que no podían estar dependiendo de Cusco, ni de Sierra Exportadora, solicitó que se implementen programas especiales para Madre de Dios por el INIA, por Agrobanco y Agroideas.

4. INFORME DEL SEÑOR DANIEL DANCOURT VELÁSQUEZ, GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, RESPECTO A LA "SITUACIÓN Y PROPUESTAS PARA FORTALECER EL SECTOR AGROPECUARIO Y FORESTAL EN MADRE DE DIOS".



El señor **Presidente** dio la bienvenida al señor **Daniel Dancourt Velásquez**, Gerente Regional de Desarrollo Económico, y le otorgó el uso de la palabra, quien manifestó lo siguiente:

- Que, uno de los problemas que los aqueja son los limitados recursos económicos para la atención de la demanda de saneamiento físico legal de predios rurales y comunidades nativas y los limitados recursos para el financiamiento de proyectos productivos.
- Que, existe escasa operatividad de las APDs y la deficiente articulación con el GOREMAD.
- Que, la aplicación de los artículos 122, 123, 124 y 125 del Decreto Supremo N° 018-2015-MINAGRI y el Decreto Supremo N° 016-2016-EM, respecto al transporte del combustible, limitan el desarrollo de la agricultura en Madre de Dios y no se adecuan a la realidad de la Amazonía peruana, porque no se ha tomado en cuenta la posición actual de los agricultores (propietarios o posesionarios), los mismos que no se encuentran en la capacidad económica de asumir gastos innecesarios respecto al saneamiento físico legal, cambio de uso de tierra, entre otros.
- Que, hay una limitada disponibilidad de infraestructura productiva, tales como sistemas de riego y caminos vecinales, entre otros, para la producción agraria en Madre de Dios.
- Que, a la fecha existe 22,000 predios pendientes para el saneamiento físico legal en las provincias de Tambopata, Manu y Tahuamanu y 36 comunidades nativas a nivel de la región de Madre de Dios.
- Que, se tiene una demanda insatisfecha, para asistencia técnica, de 22,000 productores, requiriendo mayor presencia de SENASA, INIA, ANA y Agrorural.
- Que, entre las alternativas de solución y propuestas para Madre de Dios plantea lo siguiente:

- Priorizar el financiamiento de los proyectos con códigos 260733 y 340488, por un monto del S/. 25,134,386 soles, para el proceso de titulación de predios rurales de las provincias de Tambopata, Tahuamanu, Manu y 28 comunidades nativas.
 - Financiamiento de 6 proyectos productivos viables que brindarían asistencia técnica y servicios a 21,586 agricultores con un monto de inversión de S/. 71,330,200 para Madre de Dios.
 - Inclusión de la región de Madre de Dios dentro de los programas presupuestales de Agrorural, INIA y mayor asignación de presupuesto, personal y logística para las APDs.
 - Modificación de los artículos 122, 123, 124 y 125 del Decreto Supremo N° 018-2015-MINAGRI y el reglamento para la gestión forestal de la Ley 29763.
 - Exclusión de la región de Madre de Dios del Decreto Supremo N° 016-2014-EM, que establece restricciones para la comercialización y transporte de combustible.
 - Asignación de recursos para el estudio e implementación de módulos de riego con el uso de aguas superficiales para la atención de productores afectados.
- Finalmente, solicitó que las propuestas sean atendidas para lograr el desarrollo agropecuario de Madre de Dios.


El señor **Presidente** agradeció la participación del señor **Daniel Dancourt Velásquez**, Gerente Regional de Desarrollo Económico; y, dispuso se continúe con la intervención de los representantes debidamente organizados de los agricultores, ganaderos, madereros, castañeros y participantes de la **Audiencia Pública Descentralizada**:

- Señora **Ana Janampa Calle**, representante de la Cooperativa Agroindustrial Interoceánica, informó que dicha cooperativa venía trabajando hace un año y nació por iniciativa de una ONG, y se dedicaban al cultivo del cacao y piña en 180 hectáreas y solicitó que se debería instalar un Centro Tecnológico en Madre de Dios para procesar la materia prima y poder darle mayor valor agregado y aportar con la dinamización de la economía de dicha región.
- Señor **Rafael Condo Huilca**, representante de la Federación Agraria Departamental, señaló que la agricultura que desarrollan en Madre de Dios es de subsistencia, y que los principales problemas que los aquejan es lo referido a la titulación de tierras y a la aplicación de la Ley Forestal, además señaló que en Madre de Dios no se realiza investigación agraria, solicitando que se les asigne los recursos para que ellos mismos puedan desarrollar dicha investigación; por otro lado, señaló que adolecen de electrificación, que los hombres de campo no tienen energía eléctrica. Exigió, además, que se destinen los recursos para el proyecto de titulación de predios que ya se encuentra aprobado.

5. INFORME DEL SEÑOR ALFONSO VELÁSQUEZ TUESTA, PRESIDENTE EJECUTIVO DE SIERRA Y SELVA EXPORTADORA, RESPECTO A LAS

"ESTRATEGIAS Y ACCIONES A IMPLEMENTAR EN EL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS":

El señor **Presidente** dio la bienvenida al señor **Alfonso Velásquez Tuesta**, Presidente Ejecutivo de Sierra y Selva Exportadora, y le otorgó el uso de la palabra, quien manifestó lo siguiente:

- 
- Que, en adelante, además de la Sierra, se enfocarán a trabajar por la Selva del Perú, que están enfocados a mostrar y conocer los productos para poder generar la oferta a través de planes de negocio y de la asociatividad y de la organización productiva, para poder acercar a los mercados.
 - Que, tienen como visión que los productores de la zona andina amazónica del Perú sean competitivos y articulados a las demandas nacionales e internacionales, asumiendo un rol protagónico en el desarrollo económico local.
 - Que, Sierra y Selva Exportadora promueve emprendimiento e innovación y desarrollo de procesos con productores organizados orientados a mercados nacionales e internacionales, impulsando cadenas de valor globales de los andes y de la Amazonía hacia la exportación.
 - Que, respecto a las estrategias y acciones de Sierra y Selva Exportadora para Madre de Dios se tiene previsto desarrollar el cacao ecológico – orgánico, a través del manejo de la cosecha, post cosecha y control de calidad y formación de catadores de cacao fino de aroma, además de industrializarla con valor agregado en chocolates.
 - Que, promocionarán las castañas, a través del manejo de cosechas y post cosecha con el control de calidad adecuado, además de los derivados de frutos tropicales, tales como la carambola, copoazu, pijuayo y cocona, a través de la pulpa y concentrados.
 - Que, promocionarán también el ecoturismo, implementando el corredor amazónico, que incluiría el Parque Nacional del Río Abiseo, en San Martín, el Parque Nacional Gueppi Sekime, en Loreto; y, la Reserva Nacional de Tambopata, en Puerto Maldonado.
 - Que, buscarán dar valor agregado a las maderas, shihuahuaco y cedro, buscando competitividad empresarial y promoción comercial. Trabajarán también con los peces tropicales, tales como el paco y la gamitana. Asimismo, buscarán también industrializar los derivados del plátano y piña.

El señor **Presidente** agradeció la participación del señor **Alfonso Velásquez Tuesta**, Presidente Ejecutivo de Sierra y Selva Exportadora; y, dispuso se continúe con la intervención de los representantes debidamente organizados de los agricultores, ganaderos, madereros, castañeros y participantes de la **Audiencia Pública Descentralizada**:

- Señor **Hugo Ccahuana**, Asesor de la Federación Agraria Departamental, mostró un mapa de la distribución del territorio en Madre de Dios, señalando al respecto que disponen de 8 millones 500 mil hectáreas, resultando el tercero más extenso del país, precisando que el 60% son áreas protegidas que son administradas en mayor porcentaje por SERNAM y el Ministerio del Ambiente, señalando que el dinero destinado, obtenido o recaudado de

estas áreas protegidas no son destinadas en beneficio de Madre de Dios. Enfatizando que solo el 5% del territorio de Madre de Dios está dedicada a la agricultura, sin embargo se habían emitido normas en perjuicio de esta actividad. Respecto a las concesiones forestales solicitó una rigurosa fiscalización debido a que las 5 grandes concesiones están en "manos extranjeras".

- Señor **Alfredo Martos**, representante de la Unidad Productora de San Francisco, informó que dicha unidad había ganado el 2016 un financiamiento que les permitiría desarrollar capacitación para los agricultores, instando a los asistentes a participar de las diferentes convocatorias a través de las alcaldías distritales y provinciales.
- Señor **Héctor Valcarcel**, saludó la presencia de la Comisión Agraria en pleno en Madre de Dios, señalando que el gobierno anterior solo se había dedicado a eliminar la economía más importante de Madre de Dios, en razón de ello solicitó que se den soluciones concretas para la región, especialmente respecto a la titulación de tierras, la misma que posibilitaría que los agricultores puedan acceder a créditos; así mismo, solicitó la construcción de caminos para que los agricultores pueda sacar sus productos a los mercados y la implementación de electrificación rural. Por otro lado, cuestionó a las concesiones forestales, indicando que solo han exterminado los bosques de la región. Además, solicitó la tecnificación del agro, el riego tecnificado y una amnistía para las deudas impagas de los agricultores.


6. INFORME DE LA SEÑORA MARTHA PERALTA TUANAMA, EJECUTIVA DE PROYECTOS DE INNOVATE PERÚ, RESPECTO AL "PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD".

El señor **Presidente** dio la bienvenida a la señora **Martha Peralta Tuanama**, Ejecutiva de Proyectos de Innóvate Perú, y le otorgó el uso de la palabra, quien manifestó lo siguiente:

- Que, los objetivos de Innóvate Perú son la de incrementar la innovación en los procesos productivos empresariales, impulsar el emprendimiento empresarial y facilitar la absorción y adaptación de tecnologías para las empresas.
- Que, para acceder a los financiamientos no importaba el tamaño de la empresa, sino los proyectos de innovación que se quería implementar, en diversos aspectos, no solo en temas agrarios, los mismos que son fondos no reembolsables.
- Que, Innóvate Perú había financiado hasta la fecha 24 millones de soles en proyectos de innovación relacionados al cacao y al café. Precisando que desde el 2007 se habían financiado en el Perú alrededor de 1,893 proyectos contratados, de los cuales el 13% de estos proyectos de innovación estuvieron destinados a la agricultura.
- Que, los financiamiento se realizan a través de concursos públicos nacionales, precisando que en Madre de Dios existen alrededor de 10

empresas que habían accedido a estos financiamientos principalmente en temas acuícolas.

El señor **Presidente** agradeció la participación de la señora **Martha Peralta Tuanama**, Ejecutiva de Proyectos de Innóvate Perú; y, dispuso se continúe con la intervención de los representantes debidamente organizados de los agricultores, ganaderos, madereros, castañeros y participantes de la **Audiencia Pública Descentralizada**:

- 
- Señor **Juan Monge**, señaló como principal problema en Madre de Dios la falta de titulación de tierras, precisando que alrededor del 80% de los agricultores no poseen sus títulos, además que se les exige cada seis meses renovar sus respectivos certificados de posesión, lo cual venía haciendo, en su caso, desde hace 20 años, impidiéndole acceder a créditos. Solicitó, además, se realice el estudio de suelos para que los agricultores puedan saber con exactitud que deberían sembrar.
 - Señor **Telésforo Choquemamani**, denunció que en Madre de Dios en INIA no existe, que no se desarrolla investigación, innovación agraria, que no existe capacitación, ni tecnificación, precisando que vienen trabajando con machete y lampa, de manera tradicional. Solicitó que se gestione para que se cree en Madre de Dios una unidad del INIA como unidad ejecutora con su respectiva autonomía administrativa.
 - Señor **Pedro Rito Camargo**, propuso que el Estado debería comprarle los productos a los agricultores de Madre de Dios, como la harina de plátano, el arroz, entre otros, y no a las empresas. Propuso, además, que para el problema de saneamiento de tierras que el gobierno central delegue esta actividad a los gobiernos regionales para que a su vez estos titulen las tierras.
 - Señor **Julián Toledo**, Alcalde de Iberia, señaló que los agricultores se Iberia se sienten abandonados y marginados por el gobierno central por las normas emitidas por el gobierno anterior, que se habían ensañado con la minería y con la agricultura, solicitando a los señores parlamentarios que cambien las leyes y normas necesarias para buscar el desarrollo de Madre de Dios. Por otro lado, solicitó la asignación de mayor presupuesto para su distrito, porque sin los recursos poco pueden hacer por la población.

7. INFORME DEL SEÑOR WALTER LÓPEZ SOUZA, DE LA DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE LA PROPIEDAD RURAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA, RESPECTO A LA "PROBLEMÁTICA DE TITULACIÓN DE PREDIOS AGRÍCOLAS Y COMUNIDADES NATIVAS EN LA REGIÓN DE MADRE DE DIOS".

El señor **Presidente** dio la bienvenida al señor **Walter López Souza**, de la Dirección de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Rural de la Dirección Regional de Agricultura, y le otorgó el uso de la palabra, quien manifestó lo siguiente:

- Que, respecto a la situación del catastro en la región de Madre de Dios presentó la siguiente información:

PREDIOS AGRÍCOLAS

| TAMBOPATA | 3,100 | 10,800 | 13,900 | |
|--------------|--------------|---------------|---------------|--|
| TAHUAMANU | 487 | 4,446 | 4,933 | |
| MANU | 183 | 3,020 | 3,203 | |
| TOTAL | 3,770 | 18,266 | 22,036 | |

COMUNIDADES NATIVAS


| TAMBOPATA | 7 | 8 | 1 | 16 | |
|--------------|-----------|-----------|----------|-----------|--|
| TAHUAMANU | 1 | 1 | | 2 | |
| MANU | 4 | 10 | 2 | 16 | |
| TOTAL | 12 | 19 | 3 | 34 | |

- Que, se había excluido a la región Madre de Dios del Proyecto Nacional "Catastro, Titulación y Registro de Tierras Rurales en el Perú – Tercera Etapa – PTRT3", con código SNIP 26756, que contaba con el expediente técnico aprobado por S/. 224,000,000, lo que perjudicaba seriamente a Madre de Dios postrándolos permanentemente.
- Que, falta complementar los estudios de clasificación de tierras por su capacidad de uso mayor CTCUM, pues se trataría de un requisito indispensable para la titulación de predios agrícolas y comunidades nativas, señalando que el agricultor no se encuentra en la capacidad económica de asumir gastos para la realización de estos estudios solicitados.
- Que, no se contaba con el acervo documentario de copias de títulos de propiedad de predios agrícolas y comunidades nativas, anteriores a junio de 2002, documentación que se había perdido durante la protesta social por el reclamo contra la nueva Ley Forestal y la nueva política de concesiones madereras.
- Que, precisó como alternativas de solución la asignación de presupuesto del gobierno central a los proyectos de inversión pública "Mejoramiento de la prestación de servicios públicos de la Dirección de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Rural, Dirección Regional de Agricultura, Provincia de Tambopata, Región de Madre de Dios", con código SNIP 260733; y, "Mejoramiento de las Capacidades Técnico Operativo para el Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Rural en la Dirección Regional de Agricultura

Madre de Dios, Provincias Manu, Tahuamanu y Comunidades Nativas Región Madre de Dios", con código SNIP 340488.

- Que, respecto al acervo documentario, propone que el gobierno central les brinde las copias fedateadas de Títulos de Propiedad, Contratos de Compra Venta, Contratos a Título Gratuito, Títulos de Comunidades Nativas que se encontrarían en el Archivo General de la Nación, anteriores al mes de junio del 2002.

El señor **Presidente** agradeció la participación del señor **Walter López Souza**, de la Dirección de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Rural de la Dirección Regional de Agricultura; y, dispuso se continúe con la intervención de los representantes debidamente organizados de los agricultores, ganaderos, madereros, castañeros y participantes de la **Audiencia Pública Descentralizada**:


- 
- Señor **Juan Muñoz Mamani**, señaló que la problemática en Madre de Dios es relacionado a los títulos de propiedad, precisando que debería modificarse la disposición que establecía que solo acceden a este procedimiento los que poseían constancias de posesión hasta el 15 de diciembre de 2008, dejando con el problema a los posteriores beneficiarios, solicitando, además, que se modifique la Ley Forestal, por la existencia de diferentes artículos que atentan contra el desarrollo de la agricultura.
 - Señor **Isirio Cardoso**, Alcalde de Iñapari, informó que en Madre de Dios solo está destinado menos del 5% para la agricultura y que la Ley Forestal confundía al agricultor con el concesionario, el agricultor no dispone de recursos para que realice muchos trámites y estudios que exige dicha Ley, impidiendo que sean competitivos, exigió que se deberían implementar políticas adecuadas en beneficio de los agricultores y del desarrollo de las fronteras en Perú, especialmente en Madre de Dios.
 - Señor **Nicolás Navarro**, señaló que los problemas de Madre de Dios corresponden a la falta de saneamiento físico legal, a la nula investigación, a la falta de tecnología, no existe electrificación adecuada para procesar sus productos, a la falta de créditos financieros y especialmente a la falta de infraestructura. Solicitó que se implemente la carrera de Industrias Alimentarias en Madre de Dios.

8. INFORME DEL SEÑOR SALOMÓN BERROCAL DELGADO, SECRETARIO TÉCNICO DEL MOVIMIENTO CRISTIANO CAMPESINO DE MADRE DE DIOS, RESPECTO A "IMPLICANCIAS DE LA LEY 29763 Y EL DECRETO SUPREMO 018-2015-MINAGRI EN EL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS".

El señor **Presidente** dio la bienvenida al señor **Salomón Berrocal Delgado**, Secretario Técnico del Movimiento Cristiano Campesino de Madre de Dios, y le otorgó el uso de la palabra, quien manifestó lo siguiente:

- Que, señaló que en el Perú hay una sobre legislación, sin embargo, precisó que no se dispone de una norma específica para la agricultura.
- Que, el Decreto Supremo N° 018-2015-MINAGRI afecta directamente a los agricultores de Madre de Dios, sabiendo que la actividad agraria en la región es una actividad alternativa legal para la subsistencia diaria del poblador.

Además, refirió, que dicha norma no se adecua a la realidad de Madre de Dios y de toda la Amazonía, puesto que no se había tomado en cuenta la posición actual de los pequeños agricultores, propietarios o posesionarios, los que no se encuentran en la capacidad económica de asumir gastos innecesarios para el saneamiento físico legal, cambio de uso de tierras y desbosque.

- 
- Que, la precitada norma, origina que SERFOR concentre el poder de decisión y acción sobre el otorgamiento y autorización de cambio de uso de la tierra y desbosque, recomendando que sea la Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre quien asuma este rol como ente competente dentro de la jurisdicción de Madre de Dios.
 - Que, respecto a los certificados de posesión de tierras que carezcan del Estudio de Clasificación de Tierras por su Capacidad de Uso Mayor, consideró que el mismo Estado no ha cumplido con la región al omitir la realización de estos, dejando la responsabilidad al pequeño agricultor, el mismo que no podría asumir dichos gastos, porque representan un alto costo para los agricultores.
 - Que, propuso un nuevo texto para el Artículo 122, sobre la autorización de cambio de uso actual en tierras de dominio público, debiendo decir "Cuando se trate de pequeños agricultores agropecuarios, solo se requerirá la autorización de desbosque otorgado por la ARFFS, que será resultado de la solicitud con carácter de declaración jurada del pequeño agricultor solicitante".
 - Que, propuso un nuevo texto para el Artículo 123, sobre el mantenimiento de los bosques en los procesos de formalización, debiendo decir "Cuando se trate de posesionarios que iniciaron la posesión con fecha anterior a la creación de los BPP, el ente formalizador deberá concluir los procedimientos de saneamiento y titulación a favor de los agricultores, y a la vez se hará de conocimiento de la ARFFS para que esta entidad inicie de oficio los procedimientos de exclusión y redimensionamiento correspondientes".
 - Que, propuso un nuevo texto para el Artículo 124, debiendo decir "Cuando se trate de pequeños productores agropecuarios, sólo se requerirá la autorización de desbosque otorgada por la ARFFS, que será resultado de la solicitud con carácter de declaración jurada del pequeño agricultor solicitante, y los pagos respecto al desbosque serán exonerados".
 - Que, propuso un nuevo texto para el Artículo 125, debiendo decir "La ARFFS autoriza el cambio de uso actual de la tierra, desbosque y otros similares en predios de dominio público y privados que se encuentren dentro de la jurisdicción".
 - Finalmente, solicitó, en base a los textos propuestos, se elabore el proyecto de ley correspondiente para modificar las normas que atentan contra el desarrollo de Madre de Dios.

El señor **Presidente** agradeció la participación del señor **Salomón Berrocal Delgado**, Secretario Técnico del Movimiento Cristiano Campesino de Madre de Dios; y, dispuso se continúe con la intervención de los representantes debidamente organizados de los agricultores, ganaderos, madereros, castañeros y participantes de la **Audiencia Pública Descentralizada**:

- Señora **Marisol Yanqui Carlos**, representante de la Asociación del Valle Dorado, solicitó a los señores parlamentario apoyen todas las iniciativas del congresista Modesto Figueroa, por ser el único representante de Madre de Dios en el Congreso de la República, Por otro lado, señaló que los agricultores de dicha región se encuentran marginados y olvidados, enfatizando que el principal problema es la superposición de tierras, lo que los estaba llevando a enfrentamientos entre agricultores, mineros y nativos. Asimismo, solicitó la modificación de las normas emitidas por el gobierno anterior porque las mismas los estaban "matando", sin embargo señaló que ellos venían trabajando y dando valor agregado a sus productos, mostrando una pasta de cacao, sin que poseyeran títulos de propiedad.
- Señora **Nicolasa Ccollori**, informó que su comunidad se encontraba olvidada y que no recibían apoyo ni de las autoridades locales ni regionales y que debido a las normas emitidas no podían trabajar libremente en sus chacras, solicitando el apoyo de los señores parlamentarios.
- Señor **Aníbal Cabanaconza Valverde**, Alcalde de Huaypeto, solicitó a la Comisión Agraria que se modifiquen las normas emitidas anteriormente en favor de los agricultores, de los castañeros, de los mineros y madereros, de lo contrario Madre de Dios seguiría postergada.

9. INFORME DEL SEÑOR MARIO ODAR BARDI, GERENTE DE DESARROLLO AGRARIO DEL PROYECTO ESPECIAL MADRE DE DIOS, RESPECTO A "PROBLEMÁTICA Y AVANCE DEL DESARROLLO AGROPECUARIO EN MADRE DE DIOS".

El señor **Presidente** dio la bienvenida al señor **Mario Odar Bardi**, Gerente de Desarrollo Agrario del Proyecto Especial Madre de Dios, y le otorgó el uso de la palabra, quien manifestó lo siguiente:

- Que, los principales problemas del sector agrario de Madre de Dios son: la falta de saneamiento físico legal de los predios agrícolas, originando enfrentamientos entre los agricultores; la falta de créditos agrarios a los productores, impidiendo el progreso de los agricultores; caminos vecinales en mal estado, impidiendo que los agricultores puedan trasladar sus productos; la falta de maquinaria agrícola disponible; y, la falta de capacitación y asistencia técnica a los productores, impidiendo que sean competitivos en el mercado.
- Que, las áreas principales en las que interviene el Proyecto Especial Madre de Dios en el Sector Agrario es en mecanización de suelos agrícolas, para cultivo de maíz y arroz, en la provincia de Tahuamanu; y, en piscicultura, en la construcción de estanques y asistencia técnica, en las provincias de Tahuamanu y Tambopata.
- Que, los resultados obtenidos con las actividades de mecanización agrícola son: haber ampliado a 1550 ha para la siembra de arroz y maíz en la provincia de Tahuamanu, beneficiándose con este programa a 380 agricultores, logrando incrementar el rendimiento en el cultivo de maíz de 1,500 kg/ha, obtenido en el sistema tradicional a 3,500 kg/ha en el sistema mecanizado, llegando algunos agricultores hasta 8,000 kg/ha con el uso de híbridos.

- Que, se habían identificado como problemas la poca disponibilidad de maquinaria, considerando la gran demanda por parte de los agricultores, la falta de organización por parte de los agricultores y, además, las normas legales de control de combustibles retrasaban la ejecución de los trabajos.
- Que, como resultados obtenidos de las actividades de apoyo a la piscicultura son la construcción de 110 ha de estanques destinados a la piscicultura; que se habían beneficiado con este programa a 350 agricultores; que se producen en promedio 5,000 kg/año de pescado por ha de espejo de agua; que el 90% de la producción piscícola está destinada a la provincia de Tambopata; y, que se habían brindado capacitación y asistencia técnica a los piscicultores del departamento.
- Finalmente, precisó como problemas de la piscicultura al alto costo del alimento concentrado; a la falta de maquinaria para satisfacer la demanda de los piscicultores; a las pocas fuentes de financiamiento para construcción y producción de estanques piscícolas; a la existencia de las organizaciones de productores muy débiles; a la restricción en el uso de combustibles por normas legales vigentes; e, ingreso ilegal de pescado de Brasil.

El señor **Presidente** agradeció la participación del señor **Mario Odar Bardi**, Gerente de Desarrollo Agrario del Proyecto Especial Madre de Dios; y, dispuso se continúe con la intervención de los representantes debidamente organizados de los agricultores, ganaderos, madereros, castañeros y participantes de la **Audiencia Pública Descentralizada**:

- Señor **Wilson Castro**, informó que habían recibido el desprecio de un exministro cuando afirmó que la papaya, el único producto que disponían en Madre de Dios, estaba contaminado, consecuentemente en la actualidad la papaya no vale nada, ni los plátanos y ningún producto de Madre de Dios, originando que los agricultores se mueran abandonados. Señaló que una universidad en Madre de Dios no tenía la facultad de Agronomía, preguntándose entonces ¿quién les enseñaría a los agricultores?, además indicó que las autoridades no conocían la realidad de la región.
- Señor **Nedio Torres Cruz**, Alcalde de Las Piedras, cuestionó el anuncio que hiciera el Jefe del INIA, de asignar S/. 300,000 soles para reactivar la estación experimental en Madre de Dios, considerándola como "un engaño muchachos", denunciando, además, que existen ONGs ambientalistas que perjudican el desarrollo de Madre de Dios, informando que su municipio no contaba con el presupuesto adecuado, no contaba con maquinarias, ni la asesoría del INIA para sus agricultores, solicitando el apoyo de la Comisión Agraria para desarrollar la agricultura porque había mucha gente abandonada
- Señor **Percy Nuñez**, Presidente de la Sociedad Civil Organizada, solicitó a los parlamentarios que atiendan los pedidos presentados en su oportunidad, señalando que presentaría una vez más sus petitorios. Denunciando que el gobierno anterior había catalogado injustamente a Madre de Dios que estaba contaminado con Mercurio. Exigió, además, que ningún funcionario debería haber abandonado la sala donde se desarrollaba la Audiencia Pública porque era obligación a escuchar al pueblo de Madre de Dios. Solicitó que se deroguen las leyes emitidas por el gobierno anterior y que se emitan normas que promuevan el desarrollo de la Amazonía.

- Señor **Hernán Condori Mamani**, representante de la Cooperativa Agroforestal de Nuevo Amanecer, denunció que el presupuesto existente en el año 2015, para el saneamiento físico legal, ya no había, no conociéndose el destino del mismo, solicitando a la Comisión Agraria realice la fiscalización correspondiente. Exigió una pronta solución al saneamiento físico legal de las tierras donde viven, donde desarrollan sus actividades agrícolas, solicitando que se les entreguen sus respectivos títulos de propiedad.

10. INFORME DEL SEÑOR JILBERTO YOJAJE, REPRESENTANTE DE LA FEDERACIÓN NATIVA DEL RÍO MADRE DE DIOS Y AFLUENTES - FENAMAD, RESPECTO A "IMPLICANCIAS DEL REGLAMENTO PARA LA GESTIÓN FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE EN COMUNIDADES NATIVAS Y CAMPESINAS".

El señor **Presidente** dio la bienvenida al señor **Jilberto Yojaje**, representante de la Federación Nativa del Río Madre de Dios y Afluentes, y le otorgó el uso de la palabra, quien manifestó lo siguiente:

- Que, la FENAMAD viene fortaleciéndose desde el año 2013 con un innovador enfoque de la forestaría comunitaria denominada "Veeduría Forestal", promovido e instaurado por AIDSESP, señalando que esto no resolvía las necesidades de las comunidades, ya que para poder trabajar necesitan contar con un regente.
- Que, la Veeduría Forestal Regional estaba consolidada por un equipo técnico de profesionales entre indígenas y no indígenas cuyo objetivo es fortalecer, capacitar, asesorar y brindar asistencia y acompañamiento a las 36 comunidades adscritas a FENAMAD referente al manejo de sus recursos del bosque.
- Que, urgía a la brevedad la instalación de la Unidad Técnica de Manejo Forestal Comunitario para que conjuntamente con las organizaciones indígenas puedan fortalecer a las comunidades nativas, a través de diferentes acciones para el bien del manejo forestal comunitario, solicitando que la Unidad Técnica de Manejo Forestal Comunitario estuviera liderada por profesionales indígenas o con amplia experiencia en comunidades nativas.
- Finalmente, afirmó que FENAMAD viene trabajando en la protección de sus hermanos en aislamiento voluntario que los territorios de los PIACI estaban siendo invadidos por extractivistas forestales.

11. INFORME DEL SEÑOR ENRIQUE HUAMÁN QUISPE, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE EXTRACTIVISTAS CASTAÑEROS DE MADRE DE DIOS, RESPECTO A LA "PROBLEMÁTICA Y DESAFÍOS DEL SECTOR CASTAÑERO EN MADRE DE DIOS".

El señor **Presidente** dio la bienvenida al señor **Enrique Huamán Quispe**, Presidente de la Asociación de Extractivistas Castañeros de Madre de Dios, y le otorgó el uso de la palabra, quien manifestó lo siguiente:

- Que, solicitó el apoyo inmediato de la Comisión Agraria porque el sector castañero en Madre de Dios viene pasando "momentos de tensión y terror" por las normas emitidas, como la Ley Forestal 29763, solicitando una pronta

revisión y modificación de dicha norma, porque existirían actualmente algunos campesinos penalizados y otros en la cárcel por haber trabajado sus tierras.

- Que, informó los siguientes problemas del sector castañero en Madre de Dios y propuso alternativas de solución:
 - Que **las instituciones se centran en fiscalizar, sancionar, multar y caducar**, al respecto solicitó que se revise la normatividad para que la sanción sea proporcional a la falta; la actualización de las normas respecto a las multas que impone OSINFOR, multas desproporcionadas al ingreso de un castañero; que las sanciones sean pagadas con acciones de reforestación al 100% debidamente valorizadas y que sean revisadas la Directiva 017-2016-OSINFOR; que OSINFOR participe en coordinación con la Dirección Forestal de las inspecciones, antes de aprobar los DEMAS; y, que se otorgue amnistía de las multas desproporcionadas e impagables por OSINFOR.
 - Que **OSINFOR cumple una función inquisidora son antes agotar la vía administrativa llevando todas las faltas a tratar a Lima o Cusco, perjudicando la defensa y la economía del castañero**, al respecto solicitó que el Estado establezca criterios para que las faltas no sean penalizadas; y, una atención descentralizada de OSINFOR y de la fiscalía, para que todos los casos puedan atenderse en un juzgado en Madre de Dios.
 - Que **no se atienden denuncias en concesiones castañeras de manera oportuna, tales como tala ilegal, quema, cambio de uso de suelo, minería, invasiones**; al respecto solicitó que se asigne más recursos y personal para mejorar la atención por denuncias; mayor coordinación entre el Ministerio Público, Marina, PNP y la DRFFS, para dar celeridad a las denuncias; que los costos del transporte debe ser asumido por el Estado.
 - Que **la creación del regente encarece los costos de extracción de castaña**, al respecto solicitó agilizar la propuesta de SERFOR para desarrollar un DEMA para aprovechamiento de madera dentro de concesiones de castaña, similar al DEMA en comunidades indígenas, para no contar con un regente, precisando que las concesiones en castaña son de 200 a 1500 has.
 - Que **existe superposición de derechos en concesiones castañeras**, al respecto solicitó que IDE genere un catastro único regional que sea reconocido y aplicado por las instituciones vinculantes e impulsar el proceso de saneamiento físico legal.
 - Que **el castañero no cuenta con incentivos ni apoyo por parte del Estado**, tales como acceso a créditos, seguro de salud, contra accidentes, incentivos por conservación, sello de garantía de buenas prácticas y fuentes de financiamiento, al respecto solicitó que se implemente un seguro de salud y vida para el concesionario castañero y su familia; implementar adecuados modelos de financiamiento para la recolección de castaña, con bajos intereses a través de AGROBANCO; que se desarrolle programas de incentivos, similares al programa de bosques MINAN, que solo se da en comunidades; y, que se otorguen certificados de origen y/o sellos verdes desde el Estado para los productos castañeros acreditando el aprovechamiento sostenible de los recursos.
 - Que, **existe una débil asociatividad y competitividad de las organizaciones recolectoras de castaña**, solo están organizados el 5%, al respecto solicitó apoyo del Estado para fortalecer la asociatividad con un enfoque empresarial para aprender a vender y negociar; el fortalecimiento con fuentes de financiamiento del Estado en infraestructura, porque es

costoso; y, se implemente una planta de procesamiento de la castaña para ofrecer servicios a costos sociales.

- Que, **no se cuenta con una base de datos actualizada real del recurso castaña en Madre de Dios**, al respecto solicitó agilizar la propuesta de zonificación forestal en la región de Madre de Dios; la actualización del ordenamiento forestal de los bosques de producción y áreas potenciales para el aprovechamiento de castaña por parte del Estado cada 5 años; y, promover los proyectos de recuperación de bosques de castaña.

Finalmente, formuló las siguientes recomendaciones:

- Que exista un acercamiento entre SERFOR y OSINFOR para revisar las propuestas respecto al sector castañero.
- Que se implemente el Programa Nacional de Castaña, en base a la problemática expuesta.
- Que se promueva a nivel nacional el consumo de la castaña, insertándola en programas sociales del Estado, tales como Qaliwarma y Cunamas.
- Se implemente un laboratorio especializado para realizar los análisis físico químicos en castaña a costos sociales que permita promover y efectivizar las exportaciones de este producto.

El señor **Presidente** agradeció la participación del señor **Enrique Huamán Quispe**, Presidente de la Asociación de Extractivistas Castañeros de Madre de Dios; y, dispuso se continúe con la intervención de los representantes debidamente organizados de los agricultores, ganaderos, madereros, castañeros y participantes de la **Audiencia Pública Descentralizada**:

- Señor **Felipe Céspedes**, afirmó que el sector agrario no tiene leyes que promuevan su desarrollo, que la agricultura en Madre de Dios está abandonada y olvidada por todas las autoridades, enfatizando que los municipios no disponen de maquinarias para apoyar a los agricultores; sin embargo, señaló, que otros departamentos sí cuentan con las maquinarias adecuadas.
- Señora **Florencia Paredes Dueñas**, señaló que la Ley Forestal los había perjudicado seriamente, tratando a todos, agricultores, castañeros y mineros, de la misma forma, solicitando a la Comisión Agraria su urgente modificación para que se dé solución a los problemas que vienen afrontando.
- Señor **Filomeno Mamani**, comentó que Madre de Dios actualmente se encuentra abandonada, que no se dispone de recursos como otras regiones, denunció que muchos agricultores, castañeros y amas de casa son tratados como si fuesen mineros, exigió, además, que se designe de mayores recursos para Madre de Dios, informó que su centro poblado no cuenta con agua ni desagüe, solicitando el apoyo de la Comisión Agraria.
- Señor **Rafael Ríos**, representante de castañeros y agricultores de Madre de Dios, señaló la urgente modificación del artículo 29 y 55, la derogación del artículos 28, 35, 36, 37 y 38 de la Ley Forestal, precisando que dichos artículos no encajan con la realidad amazónica, ni de los agricultores, ni de los castañeros de Madre de Dios, existiendo además contradicciones e incongruencias entre las normas.
- Señor **Ricardo Valderrama**, afirmó que se hizo un gran daño a Madre de Dios al afirmar que todo estaba contaminado con Mercurio, esperando que los



señores parlamentarios no se hayan contaminado con dicho mineral al haber ingerido alimentos en dicha ciudad. Calificó como "maldita ley" a la Ley Forestal, que los había perjudicado seriamente, especialmente a los agricultores y al sector rural, solicitando a la Comisión Agraria su pronta modificación.


- Señor **Tomás Díaz**, Presidente de la Federación de Mineros de Madre de Dios, afirmando que el gobierno anterior fue el enemigo número uno de Madre de Dios, porque habían sacado normas en contra de dicha región, aprovechando que el Congreso de la República le había otorgado facultades, para penalizar al minero, a los agricultores, a los castañeros y a los madereros, siendo afectados seriamente todos los sectores productivos de Madre de Dios.
- Señor **Eduardo Cavero**, Presidente de la Asociación de Productores Agropecuarios del distrito de Laberinto, solicitó a la Comisión Agraria se revisen las concesiones forestales otorgadas en el año 2002, porque el distrito de Laberinto no se puede realizar expansión urbana por las concesiones otorgadas y por la existencia de ONGs, esto no les permitía disponer de espacios para poder trabajar y obtener productos para su venta y dar subsistencia a sus familias.
- Señor **Alejandro Montes**, denunció que a los agricultores por el solo hecho de cortar un árbol ya vienen siendo penalizados, a pesar de volver a sembrar otros árboles, no sucediendo así con las concesiones, solicitando a la Comisión Agraria que se derogue la Ley Forestal.
- Señor **Luis Chávez Huamán**, Secretario General de la Federación Agraria de Tahuamanu, afirmó que los agricultores de Tahuamanu se encuentran totalmente olvidados por las autoridades del gobierno central, regional y local, que actualmente solo sobreviven. Denunció que el gobierno regional solo había sacado un solo título de propiedad ese año, reclamando del por qué se les trataba con indiferencia, además que en dicho distrito no se desarrollan proyectos productivos. OSINFOR los venía persiguiendo constantemente.
- Señor **Érick Solórzano**, representante de los estudiantes de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios - UNAMAD, saludó la presencia de los catorce parlamentarios en la UNAMAD y solicitó que se gestione la implementación de la carrera de Agronomía con su respectivo presupuesto, para poder atender las necesidades de los agricultores. Informó que los estudiantes se vienen organizando para solicitar la derogación de la Ley Forestal.

El señor **Presidente**, en esta estación, concedió el uso de la palabra al señor congresista **Morales Ramírez, Humberto**, Vicepresidente de la Comisión Agraria, quien manifestó lo siguiente:

- Que, señaló la Comisión Agraria comenzará a canalizar las demandas planteadas por los agricultores en la Audiencia Pública y Sesión Descentralizada.
- Que, recomendó a las organizaciones sociales puedan canalizar adecuadamente sus peticiones, precisando que la Comisión Agraria no puede asumir las responsabilidades que le corresponde al Poder Ejecutivo.

- Que, recomendó al parlamentario representante de Madre de Dios plasmar los pedidos de modificación de las leyes cuestionadas.
- Que, se compromete a apoyar desde la Comisión Agraria a resolver los problemas que perjudican a los agricultores de Madres de Dios y del Perú.
- Que, precisó que un parlamentario no legisla para una región determinada, sino para el país, en ese sentido apoyará las iniciativas que plantee el congresista Modesto Figueroa, representante de Madre de Dios.

El señor **Presidente**, en esta estación, concedió el uso de la palabra al señor congresista **Dávila Vizcarra, Sergio** quien manifestó lo siguiente:

- 
- Que, resumió la problemática de Madre de Dios en titulación de tierras y de modificar normas y leyes para que se pueda explotar el terreno.
 - Que, lamentó que se hayan perdido 500 ha de papaya por falta de infraestructura de riego, disponiendo de mucha agua en Madre de Dios.
 - Que, instó al Ministerio de Agricultura y Riego se haga presente en Madre de Dios con todos sus programas, además de desarrollar mesas de trabajo, mesas de diálogo, para evaluar las necesidades y entender la realidad de Madre de Dios.
 - Que, instó al Presidente de la Comisión Agraria, a que todo lo presentado en la Audiencia Pública y Sesión Descentralizada sea plasmado en un Acta, para gestionar los pedidos a los diferentes ministerios y sectores para que atiendan las demandas de los agricultores de Madre de Dios.
 - Que, informó que ya había presentado un proyecto de ley para la reestructuración de Agrobanco, para convertirla de segundo piso a primer piso para que puedan captar ahorros y otorgar préstamos más baratos a los agricultores.
 - Que, se necesita hacer un inventario de recursos para saber exactamente cuántas hectáreas tienen Madre de Dios para la agricultura, de forestación, de minería, lo que permitirá el debido ordenamiento para resolver los problemas de los agricultores.
 - Que, su compromiso es trabajar de la mano con los agricultores, señalando que en Madre de Dios tienen las mejores condiciones del mundo, al poseer agua abundantemente, poseen un clima adecuado y tierras para desarrollar la agricultura, además de poseer un gran comprador como es Brasil.

El señor **Presidente**, en esta estación, concedió el uso de la palabra al señor congresista **Lizana Santos, Mártires** quien manifestó lo siguiente:

- Que, instó al gobierno central a escuchar las demandas del pueblo de Madre de Dios y atender sus necesidades.
- Que, como parlamentario de Fuerza Popular señaló que tienen el compromiso de apoyar toda iniciativa en beneficio de Madre de Dios.
- Que, los problemas expuestos en la presente Audiencia Pública y Sesión Descentralizada son similares en todo el Perú, señalando que la agricultura en el país es un desastre.
- Que, demandó la urgente necesidad de atender la titulación de las tierras.

El señor **Presidente**, en esta estación, concedió el uso de la palabra al señor congresista **Zeballos Patrón, Horacio** quien manifestó lo siguiente:

- Que, calificó de muy importante que la Comisión Agraria se haya desplazado hasta Madre de Dios para poder escuchar la problemática de los agricultores, ganaderos, castañeros y madereros.
- Que, señaló que Madre de Dios es una tierra prodigiosa, por poseer todas las condiciones para desarrollar la agricultura, donde se podría desarrollar más de cien especies de frutar, las que podrían estar industrializadas, pero que lamentablemente solo se habla de castañas y plátanos, preguntándose ¿qué es lo que faltaba para dar ese gran salto?, afirmando que para lograrlo se necesitan leyes que promuevan el desarrollo, que lo que se había hecho hasta la fecha es "parchar" las leyes existentes.
- Que, lamentó que no se tuviera una visión del país que queremos, donde debería primar una agricultura que sirva a los intereses del país, cuestionando la existencia del Ministerio de Agricultura y Riego, porque no estaría funcionando adecuadamente, señalando que si no habría dicha entidad, no pasaría nada, que los agricultores seguirían trabajando.
- Que, cuestionó que ni el Ministerio de Agricultura y Riego, ni el Ministerio de Energía y Minas conocen en detalle lo que los agricultores de Madre de Dios necesitan.
- Que, cuestionó también la labor del gobierno regional y de las autoridades locales, señalando que son los primeros en atender las demandas del pueblo de Madre de Dios.
- Que, solicitó al Presidente de la Comisión Agraria poner en agenda la iniciativa legislativa que promueve la competitividad y el desarrollo de la industria láctea, la misma que beneficiaría a la ganadería del país.

El señor **Presidente**, en esta estación, concedió el uso de la palabra al señor congresista **Melga Valdez, Elard** quien manifestó lo siguiente:

- Que, calificó como histórica la presencia de catorce congresistas en Madre de Dios para evaluar los problemas de los agricultores, ganaderos, castañeros y madereros, por el abandono del gobierno central a esta región.
- Que, demandó al gobierno a involucrarse en los problemas de Madre de Dios, especialmente en los de la agricultura, cuestionando la inasistencia del Ministro de Agricultura y Riego en la Audiencia Pública y Sesión Descentralizada.
- Que, afirmó que el Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, es la vergüenza nacional del agro.
- Que, lamentó que el gobernador regional de Madre de Dios se haya retirado de la reunión, porque él es el primer llamado en defender los derechos del pueblo y exigir que se cumplan sus demandas, señalando que de no hacerlo es mejor que se "vaya a su casa".
- Que, expresó su compromiso con el congresista Modesto Figueroa para apoyarlo en todas las iniciativas que impulse en beneficio de Madre de Dios.

El señor **Presidente**, en esta estación, concedió el uso de la palabra al señor congresista **Pariona Galindo, Federico** quien manifestó lo siguiente:

- Que, instó a sus colegas parlamentarios en trabajar por el problema principal de Madre de Dios, y de todo el Perú, referido a la titulación de tierras.
- Que, en relación al convenio suscrito entre el Gobierno Central y el BID denunció que no se había avanzado mucho, solicitando al Presidente de la Comisión Agraria se invite a una sesión de la Comisión al Ministro de Agricultura y Riego para que informe al respecto.

- Que, afirmó también que el gobernador regional de Madre de Dios no había logrado resultados importantes respecto a la titulación de tierras.
- Que, resaltó que los problemas expuestos en Madre de Dios son similares a los que actualmente se presentan en las comunidades nativas de Junín, lamentando que hasta la fecha no se había hecho mucho para resolver dichos problemas, exhortando al Ministerio de Agricultura y Riego a cambiar su política agraria para atender las demandas de los agricultores, ganaderos, castañeros y madereros.
- Que, recomendó al ministro de Agricultura y Riego en cambiar a sus funcionarios que no entienden las necesidades de los agricultores, poniendo de ejemplo a Jefe de INIA, por lo ocurrido en la sesión.
- Que, felicitó al congresista Modesto Figueroa por haber logrado la convocatoria de catorce parlamentarios presentes en Madre de Dios.

El señor **Presidente**, en esta estación, concedió el uso de la palabra a la señora congresista **Ananculí Gómez, Betty** quien manifestó lo siguiente:


- Que, cuestionó la labor de Agrobanco debido a que otorga créditos con altos intereses, que los calificó como "leoninos".
- Que, lamentó que no existiera la facultad de Agronomía en la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, instando a sus autoridades a realizar las gestiones correspondientes para su implementación.
- Que, instó a los funcionarios del Ministerio de Agricultura y Riego para que dejen los escritorios y vayan donde están problemas de los agricultores para que los resuelvan.
- Que, mostró su compromiso en apoyar al congresista Modesto Figueroa en las iniciativas que impulse en beneficio de Madre de Dios.

El señor **Presidente**, en esta estación, concedió el uso de la palabra al señor congresista **Trujillo Zegarra, Gilmer** quien manifestó lo siguiente:

- Que, resaltó la convocatoria del congresista Modesto Figueroa y señaló que no se encuentra solo para atender las demandas del pueblo de Madre de Dios, que se encuentra olvidada y postrada, sino que contaba con el apoyo de la Comisión Agraria del Congreso de la República.
- Que, calificó de injusta la distribución presupuestal destinada a los gobiernos regionales, porque no alcanza al 23%, cuestionándola porque es un presupuesto centralizado.
- Que, se puso a disposición de Madre de Dios, comprometiéndose a apoyar todas las iniciativas impulsadas por el congresista Modesto Figueroa. Además, dispuso que sus asesores se pongan a disposición de Madre de Dios, instando a los demás parlamentarios para que dispongan que sus asesores hagan lo mismo y puedan reunirse con los agricultores a efectos de identificar las normas que se deben modificar.
- Que, como secretario de la Comisión de Constitución y Reglamento, trasladará los pedidos de modificación de las diferentes normas expuestas a efectos de que sea revisada para lograr su modificación en beneficio de Madre de Dios.
- Que, se declaró como un parlamentario más del departamento de Madre de Dios y trabajará en favor del pueblo.

El señor **Presidente**, en esta estación, concedió el uso de la palabra a la señora congresista **Echevarría Huamán, Sonia** quien manifestó lo siguiente:

- Que, felicitó el ímpetu de la población de Madre de Dios en buscar su desarrollo y progreso, habiendo logrado identificar claramente su problemática.
- Que, se comprometió como integrante de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, a revisar las normas cuestionadas para su modificación o derogatoria.
- Que, cuestionó que el Poder Ejecutivo aún siga manteniendo a los funcionarios del anterior régimen, a pesar de que no habían logrado eficientes resultados, tal como se pudo evidenciar en la Audiencia Pública y Sesión Descentralizada en Madre de Dios.
- Que, instó a las autoridades locales y regionales a trabajar de manera conjunta, unidamente, con el parlamentario representante de la región de Madre de Dios.
- Que, cuestionó el comportamiento del gobernador de Madre de Dios por haberse retirado sin haber escuchado a los agricultores, ganaderos, castañeros y madereros.



El señor **Presidente**, en esta estación, concedió el uso de la palabra al señor congresista **Yika García, Luis** quien manifestó lo siguiente:

- Que, se comprometió como integrante de la Comisión Agraria a trabajar por los problemas expuestos para lograr su respectiva solución en favor de Madre de Dios.
- Que, respecto a los créditos agrarios que se encontraban impagos por parte de los agricultores, informó que la próxima semana se estaría emitiendo una resolución del Ministerio de Agricultura y Riego concediendo un plazo de 120 días para suspender las notificaciones y los remates de los predios de los campesinos que se encontraban comprometidos por la falta de pago de los préstamos.
- Que, se puso a disposición del parlamentario Modesto Figueroa a efectos de apoyarlo en las iniciativas de plantearía en beneficio de Madre de Dios.

El señor **Presidente**, en esta estación, concedió el uso de la palabra a la señora congresista **Robles Uribe, Lizbeth** quien manifestó lo siguiente:

- Que, recomendó además de implementar la facultad de Agronomía se solicite la creación de la facultad de Turismo, para desarrollar esa actividad económica en Madre de Dios.
- Que, resaltó la labor de la Comisión Agraria al trasladarse a las diferentes regiones para poder escuchar de primera mano de los agricultores sobre la problemática que los aqueja.

El señor **Presidente**, en esta estación, concedió el uso de la palabra a la señora congresista **Herrera Arévalo, Marita** quien manifestó lo siguiente:

- Que, afirmó como agricultora que es que se siente identificada con todos los problemas expuestos en la Audiencia Pública y Sesión Descentralizada.
- Que, instó al Presidente de la Comisión Agraria a invitar nuevamente al Ministro de Agricultura y Riego a Madre de Dios para que pueda recibir todas las demandas del pueblo de Madre de Dios, por que dicho órgano representa al Poder Ejecutivo y son ellos los que deben atender y resolver los problemas expuestos.
- Que, demandó al Ejecutivo atender para los agricultores de Madre de Dios con nuevas tecnologías, con infraestructura productiva, brindar asistencia técnica,

financiamiento, porque los agricultores tiene toda la voluntad y ganas de trabajar y salir adelante.

- Que, manifestó su compromiso público por el desarrollo del agro, porque así había juramentado para defender los intereses del agro, señalando que procederá a revisar las leyes que perjudican a Madre de Dios.

El señor **Presidente** concedió el uso de la palabra al congresista **Modesto Figuero Minaya**, quien manifestó lo siguiente:

- Que, expresó su agradecimiento a todos los integrantes de la Comisión Agraria por haber hecho posible esta Audiencia Pública y Sesión Descentralizada, convirtiéndose en una sesión histórica para Madre de Dios y por haber expresado sus compromisos públicos para trabajar en favor del pueblo de Madre de Dios.
- Que, reconoció la sabiduría de los agricultores, ganaderos, castañeros y madereros quienes con dedicación, inteligencia, imaginación y pasión lograron presentar sus problemas, inclusive presentar soluciones a los mismos.
- Que, agradeció a la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios por haber acogido a la Comisión Agraria para desarrollar este importante evento.
- Que, agradeció al Gobernador Regional, y a todo su equipo técnico, en especial a la Gerencia de Desarrollo Económico, sin embargo, lamentó que el gobernador se haya retirado antes de culminar la Audiencia Pública y Sesión Descentralizada.
- Que, saludó el compromiso del Presidente Ejecutivo de Sierra y Selva Exportadora de instalar una oficina el 2017 en Madre de Dios para buscar el desarrollo de los productos de la región.
- Finalmente, señaló que en cumplimiento de sus funciones trasladará al Poder Ejecutivo todos los problemas expuestos, y las soluciones planteadas, para que puedan ser atendidos oportunamente.

El señor **Presidente**, luego de que se culminaran los respectivos informes de las autoridades y expertos invitados, además de las intervenciones de los agricultores, ganaderos, castañeros, madereros y de los señores congresistas manifestó las siguientes conclusiones:

- Que, la Comisión Agraria está plenamente consciente de la problemática del departamento de Madre de Dios.
- Que, agradeció a sus colegas parlamentarios por haber hecho posible la realización de la IV Audiencia Pública y Sesión Descentralizada con la presencia de catorce parlamentarios, once de Fuerza Popular, dos de Frente Amplio y uno de Peruanos Por el Cambio. Agradeció también a la Presidenta del Congreso de la República, congresista Luz Salgado Rubianes, por haber brindado las facilidades para trasladar a la Comisión Agraria a Madre de Dios.
- Que, remarcó que fue un honor haber recibido directamente de los agricultores y campesinos sus pedidos y problemas, porque la labor realizada día a día les proporciona ese saber que, a veces, desde un escritorio no se entiende.
- Que, los pedidos y denuncias serán canalizadas ante las instancias correspondientes y se hará el seguimiento respectivo.
- Que, instó al congresista Sergio Dávila Vizcarra, como parlamentario de la bancada oficialista, que lleve la problemática de Madre de Dios al Poder Ejecutivo para que puedan dar prioridad y atender sus necesidades que han sido postergadas por años, perjudicando al pequeño agricultor.



- Que, instó a los agricultores, ganaderos, castañeros y madereros para que puedan trabajar conjuntamente con sus autoridades locales y regionales para tratar de resolver los problemas que los aquejan. Además, los recomendó a llevar sus pedidos, quejas y reclamos ante la oficina descentralizada del congresista Modesto Figueroa, representante de Madre de Dios, para que a través de su despacho puedan ser canalizadas y buscar la respectiva atención o solución.
- Que, se requiere fortalecer la asociatividad y la articulación de los productores agropecuarios, madereros y de los agentes económicos, con cadenas productivas rentables, competitivas y sostenibles, que permitan mejorar el desarrollo, progreso y mejorar la calidad de vida de la población de Madre de Dios.
- Finalmente, invocó a los participantes a seguir apoyando al congresista Modesto Figueroa, representante de Madre de Dios, y al trabajo de la Comisión Agraria, porque juntos se podrá lograr el desarrollo agrario que requiere el país.

Siendo las catorce horas con tres minutos del sábado 3 de diciembre de 2016, el señor Presidente agradeció la participación de los asistentes y levantó la Cuarta Sesión Descentralizada y clausuró la Cuarta Audiencia Pública Descentralizada de la Comisión Agraria realizada en Puerto Maldonado, Madre de Dios.



BIENVENIDO RAMÍREZ TANDAZO
Presidente
Comisión Agraria



CLAYTON FLAVIO GALVAN VENTO
Secretario
Comisión Agraria